

Reporte Institucional Agropecuario



Nro.
805

Año XV



SUMARIO

Semana del 13 al 19 de noviembre de 2017

Normativa

Digitalizan trámites en el INASE
Ahora los frigoríficos tienen más tiempo para instalar el guardagigante electrónico
Reglamentan liberación confinada de Animales Transgénicos

Legislativas

Cambiamos sin interés por Agricultura
Reflotan proyectos de la FAA
Emergencia en Córdoba
Reforma tributaria y financiamiento productivo
Rechazo al incremento del impuesto a bebidas azucaradas
Preocupación por cierre de planta de La Serenísima
Senado: Asunción de nuevos legisladores
Pedido de informes sobre INTA

Institucionales

Preocupa en industria fitosanitaria el acuerdo UE – Mercosur
INTA: Alerta por informe de consultora que habla de “exceso” de gente
Dos consultas abiertas sobre sanidad animal y vegetal
Venta de tractores y cosechadoras crece al 50% interanual
Fuerte caída de las exportaciones de balanceados en setiembre
Se redujo la importación de glifosato formulado en octubre



Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
805

NORMATIVA

Ministerio de Modernización

Digitalizan trámites en el INASE

Por Resolución 111/2017 del ministerio de Modernización se decidió que a partir del 22 de noviembre procedimientos del INASE se realizarán por medio del Sistema de Gestión Documental Electrónica, como ser los registros de Cultivares, Propiedad de Cultivares, Nacional de Cultivares, Nacional de Propiedad de Cultivares, Operadores de OVG M y Registro Nacional de la Agricultura Familiar, estos dos últimos en el ámbito del ministerio de Agroindustria.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Agroindustria

Previsible: prorrogan plazos para instalar controladores de faena

La Subsecretaría de Control Comercial Agropecuario modificó la Disposición 3 del 31 de mayo del corriente año, donde se reglamentó lo relativo a la instalación de controladores electrónicos de faena en los frigoríficos.

Originalmente se daba un plazo de 30 días para que los proveedores del dispositivo se inscribieran en el registro y 30 más para que la SuCCA hiciera público el listado (esto es el 31 de julio). A partir de allí, los frigoríficos contaban con 90 días para instalar los controladores, es decir que para noviembre ya tenían que tenerlos instalados.

Con la promulgación de la Disposición 9/2017, el listado de proveedores será publicado antes del 1 de enero de 2018, momento a partir del cual los frigoríficos contarán con un plazo de 60 días para instalar los dispositivos, es decir todo enero y febrero, debiendo la situación estar regularizada para el mes de marzo del próximo año.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reglamentan liberación confinada de Animales Transgénicos

La cartera agroindustrial promulgó la Resolución 79/2017 por la cual se establece que las autorizaciones para la realización de actividades que involucren la liberación experimental o la producción de Organismos Animales Genéticamente Modificados y/o de material biológico GM con capacidad reproductiva (OAGM regulados) en condiciones de confinamiento pertenecientes a especies de uso agropecuario o que potencialmente pudieran emplearse en un contexto agropecuario serán otorgadas en forma previa a su realización por la Secretaría de Agregado de Valor, con el asesoramiento de la Conabia y la intervención de la Dirección de Biotecnología, las que efectuarán una evaluación caso por caso.

En el Art. 4 de la norma se aprueba el Reglamento para la Solicitud de Autorización para la Liberación Confinada de Organismos Animales Genéticamente Modificado y/o Material Biológico con Capacidad Reproductiva. En el Art. 5 se aprueba el formulario para llevar adelante esta gestión.



Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
805

En el Art. 8 se aclara que “quedan excluidos del ámbito de aplicación de la presente medida la realización de experiencias de laboratorio-bioterio que no involucren la generación de OAGM (producción y/o experimentación “in vitro” de/con gametas o embriones GM”

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Cancillería

Preocupa en industria fitosanitaria el acuerdo UE – Mercosur

Trascendió que este jueves 16 de noviembre se realizó en la sede de la UIA una reunión público privada para analizar la marcha del acuerdo UE – Mercosur, con énfasis en los aspectos técnicos. En lo que hace a la industria de los fitosanitarios hay cuatro cuestiones que preocupan.

- La extensión de las patentes.
- La extensión por 10 de años de la confidencialidad de los datos utilizados para la registración.
- Reducción de aranceles a la importación.
- Reglas de origen, para evitar la triangulación.

Según las fuentes de RIA hay dos problemas serios para la industria nacional. El primero es que si se extiende la confidencialidad de los datos de registros se caería el sistema de registro por equivalencia, actualmente en boga. El segundo es la reducción arancelaria que abriría el mercado a los productos europeos.

El temor es que en la negociación política, el área fitosanitaria termine siendo moneda de cambio para obtener ventajas en otras áreas.

La situación es compleja dado que no todos en la industria fitosanitaria comparten estos temores. Si bien la industria farmacéutica se encuentra en la misma situación que la fitosanitaria nacional, a la hora de la negociación tiene un mayor peso específico en la defensa de sus intereses.

Por otra parte los tiempos son escasos. A fines de noviembre se llevaría a cabo una reunión en Bruselas, de tipo técnico, con la idea de máxima de llegar al 10 de diciembre, en la reunión ministerial de la OMC en Buenos Aires para firmar el TLC.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Alerta por informe de consultora que habla de “exceso” de gente

La novedad de la semana fue la decisión de la CD de CRA de avalar el informe de su vocal en el INTA, Alejandro Lahitte, muy crítico del informe que una consultora enviada por el ministerio de Modernización realizó sobre la situación del organismo.

Primero, Lahitte advierte sobre el desfinanciamiento del instituto y la posibilidad de que se cierren líneas de investigación a lo largo de 2018.



Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
805

Luego se centra en lo realizado por esta consultora, que solo visitó el INTA Central, parte de Castelar y la experimental de Pergamino. De allí surge, extrapolando al resto del país, que al INTA le estarían “sobrando” unas 750 personas o el 10% de la planta.

El informe no fue avalado por las autoridades políticas del instituto, lo que incluye a su director nacional.

La nota de Lahitte concluye pidiendo el apoyo de la entidad al sostenimiento y acción del INTA, manifestando que se sabe “qué cosas no deberían pasar nuevamente,” en relación a lo ocurrido en los 90.

Comentario: fuentes del organismo fueron muy duras con la consultoría, realizada de manera expés por “gente sin experiencia” y menos en el sector agropecuario. Por caso señalaban que a las autoridades se les preguntó por qué la revista científica RIA no tiene publicidad o cuánto le cobraba el INTA al ministerio de Agroindustria por gestionar Cambio Rural.

Lo cierto es que el informe de la consultora es la vara para ejecutar la “modernización” del organismo, que muchos entienden como achique.

Es importante señalar la posición adoptada por CRA en momentos en que un directivo de la SRA tomará el control del ministerio de Agroindustria, y donde es probable que otro dirigente de la SRA y proveniente de Entre Ríos, como es Mauricio Sordelli, vaya a presidir el INTA.

Insistimos en este punto en que el objetivo encomendado a Etchevehere es alcanzar los objetivos de la modernización, que en el caso del INTA podría ser de los más alcanzables dada la falta de “poder de fuego” gremial del organismo, a diferencia de lo que podría ocurrir con el Senasa, donde un paro impacta de lleno en la cadena comercial agropecuaria.

Por ahora, el gremio organizó una campaña de difusión por las redes sociales, mientras tratan de encolumnar a las organizaciones del sector detrás del reclamo.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Dos consultas abiertas sobre sanidad animal y vegetal

El Senasa mantiene abierta hasta el 13 de diciembre la consulta pública para declarar a la provincia de Santiago del Estero como zona libre de brucelosis ovina y caprina. En los antecedentes de la norma, el organismo sanitario explica que todos los relevamientos serológicos llevados adelante desde 2008 han dado resultado negativo, considerando a la provincia como “natural e históricamente” libre de esta enfermedad.

En tanto, hasta el 29 de noviembre se mantiene abierta una consulta para un sistema de gestión del certificado de tratamiento cuarentenario para hospedantes de plagas cuarentenarias destinadas a áreas libres de las mismas.

El fundamento de la norma hace referencia a la polilla de la vid, mosca de los frutos y otras plagas que afectan la producción frutihortícola.

[VOLVER AL SUMARIO](#)



Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro. 805

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Venta de tractores y cosechadoras crece al 50% interanual

El instituto dio a conocer las estadísticas de venta de maquinaria agrícola correspondientes al tercer trimestre del año, que arrojan un crecimiento acumulado respecto de 2016 de 54% para el rubro cosechadoras, 50% para tractores, 13% para sembradoras y 26% para implementos.

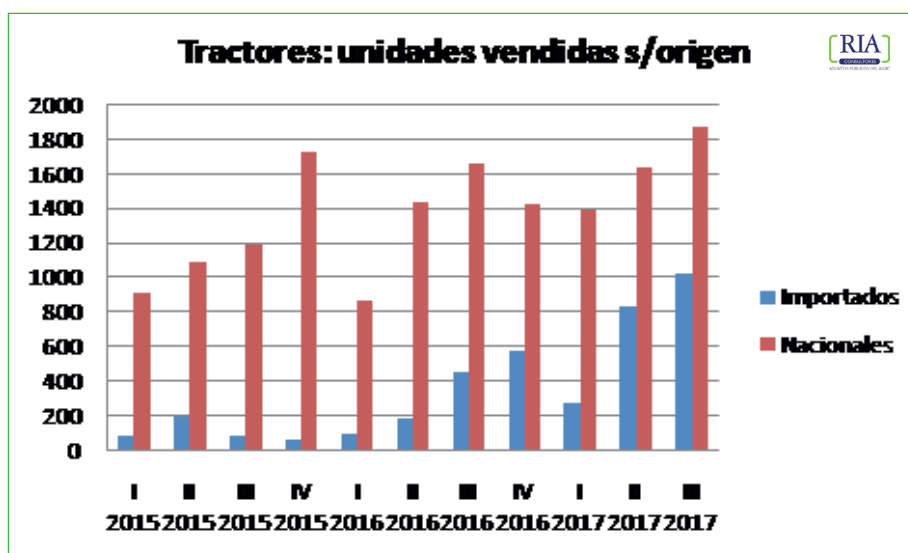
En términos absolutos esto implica la comercialización de 1053 cosechadoras, 7.034 tractores, 1.573 sembradoras y 6.877 implementos. En pesos, significó pasar de ventas por \$12.475 millones a \$22.316 millones, es decir casi un 80% de incremento.

Lo que se percibe, cómo se venía insinuando ya desde el año pasado, es un mayor crecimiento en la venta de equipos importados.

En el caso de los tractores, el promedio de crecimiento de 50% se descompone entre 24% para los nacionales y 194% para los importados. En cosechadoras, contra un promedio de 54%, las nacionales aumentaron a una tasa de 30% contra

114% de las importadas.

La participación de los importadores en el total de ventas pasó de 10% en los tres primeros trimestres de 2015, a 15% en igual lapso de 2016 y a 30% en 2017.



En el caso de las cosechadoras, esa participación fue de 17% (2015), 28% (2016) y 40% (2017).

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Comercio exterior

Fuerte caída de las exportaciones de balanceados en setiembre

El INDEC muestra que durante el mes de setiembre las exportaciones conjuntas de alimentos balanceados en los numerales 2309.9010 y 2309.9090, cayeron 84% respecto de 2016, 89% respecto de 2015 y 73% respecto de agosto del corriente año.

El acumulado anual trepa a unas 200.000 toneladas, contra 500.000 en 2016 y 650.000 en 2015. El cambio más notable durante setiembre, que explica en gran medida la reducción de las ven-

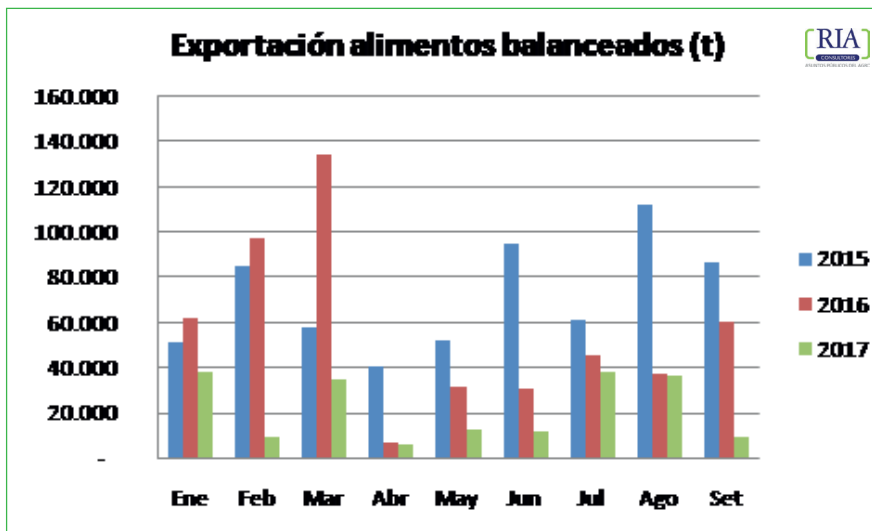
Reporte Institucional Agropecuario



Nro. 805

Año XV

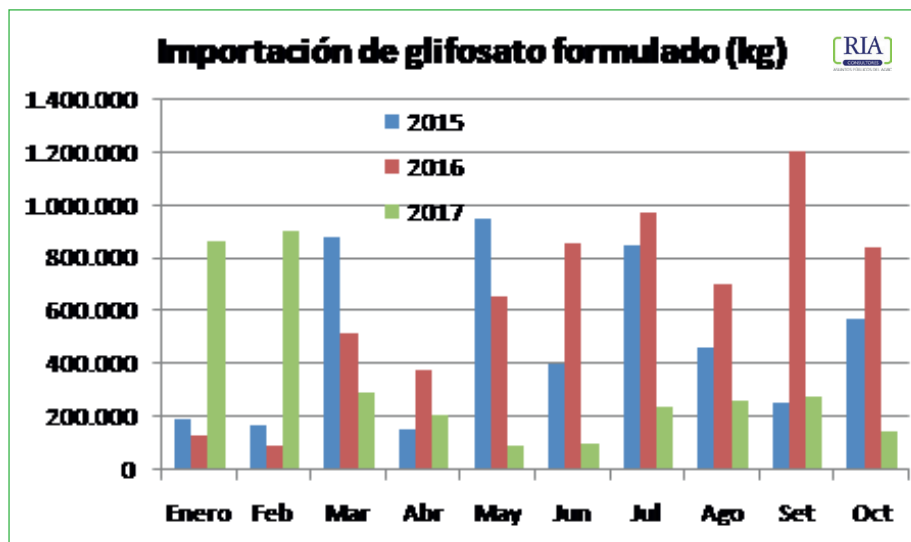
tas al exterior, es la ausencia de Cuba como destino, que venía absorbiendo volúmenes importantes. En tanto Chile, el segundo mejor comprador, redujo sus compras a la mitad respecto de agosto.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Se redujo la importación de glifosato formulado en octubre

De acuerdo a los datos de la Aduana (que suelen coincidir bastante bien con los del INDEC en Veste caso), durante octubre se registraron importaciones de glifosato formulado por 144.000 kg. Se trata de importaciones definitivas para consumo (subregimen aduanero IC) que en su conjunto corresponden a glifosato 75% WDG, proveniente de China a un precio promedio de 3,45 dólares el kilogramo, el mismo valor que en los meses previos.



Este volumen resulta uno de los más bajos del año y disminuye 50% respecto de setiembre y representa el 17% de lo importado en el mismo mes de 2016.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
805

De esta manera, el acumulado anual trepa a 3.398 toneladas versus 6.366 en 2016 y 4.907 en 2015.

Suben la pmida y el glifo chino. En cuanto a las importaciones del principio activo glifosato y su antecesor pmida, durante octubre se registraron 3.556 toneladas del primero y 6.385 del segundo.

La totalidad del principio activo se importó de China a un valor de 3,60 u\$/kg versus 3,42 u\$/kg en setiembre, lo cual marca un aumento de 5%. En el caso de la pmida, apenas el 9% se trajo de China, a un valor de 2,09 u\$/kg versus 1,82 en setiembre. El grueso (91%) provino de los Estados Unidos a 1,88 u\$/kg, valor que no sufrió modificaciones a lo largo del año.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Cámara de Diputados

Cambiamos sin interés por Agricultura

Con la nueva conformación de la Cámara que quedará conformada a partir del 6 de diciembre una vez que juren los legisladores entrantes, el oficialismo ampliará la cantidad de diputados a 103. El oficialismo buscará ampliar el control de comisiones parlamentarias de 17 que preside en la actualidad a 21 a partir del ingreso de los nuevos diputados. Ninguna de las comisiones que interesa al oficialismo por el momento es la de Agricultura y Ganadería que está aún en manos del Frente Renovador. El espacio que conduce Massa tiene todavía la presidencia de 6 comisiones, pero el bloque del tigrense enflaqueció de 23 a 17 legisladores luego de las elecciones y deberá ceder espacios. De lo que controla el massismo, Cambiamos está más interesado en la comisión de Previsión y Seguridad Social por donde pasarán las reformas jubilatorias. Otras de las comisiones que despiertan el interés del oficialismo para presidirlas son Energía, Comunicaciones e Informática y Legislación del Trabajo a la que aspira Facundo Moyano.

Comentario: *el hecho de que Agricultura no quede en manos del oficialismo es un anticipo de lo que puede esperarse en la actividad legislativa para los próximos dos años. Hoy -lamentablemente hay que decirlo- la comisión que maneja los temas de Agroindustria es casi un premio consuelo para los bloques políticos. En los dos primeros años de gobierno de Cambiamos no se produjo ningún tratamiento legislativo de trascendencia salvo por algún que otro proyecto aislado como la emergencia a productores de peras y manzanas, la ley de encases agroquímicos. Tampoco se llevó a un debate parlamentario trascendente en semillas, productos fitosanitarios, fertilizantes, por mencionar algunos.*

Con la llegada de Etchevehere al ministerio podría haber un cambio de impronta en la relación parlamentaria con el PEN. Por otra parte RIA conversó con legisladores del oficialismo interesados en asumir la conducción de la comisión, pero existe entre ellos el temor a pagar un costo



Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
805

político innecesario si el propio oficialismo no habilita el tratamiento de proyectos como le sucedió a Gilberto Alegre.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reflotan proyectos de la FAA

Antes de dejar la banca el diputado tucumano Juan Casñas presentó algunos proyectos de ley originados en la FAA, lo que les dará un año de periodo parlamentario para ser tratados. Uno de ellos (5941-D-2017) crea el programa nacional de integración productiva de condominios indivisos rurales, cuya autoría era del actual presidente del IPCVA, Ulises Forte. Otro, también de Forte, es el proyecto de ley (5943-D-2017) que crea un “Plan arraigo juvenil en el medio rural”. Una tercera iniciativa en tanto pertenece al propio Casañas (5942-D-2017) y crea otro programa para la integración social de escuelas rurales.

Otra iniciativa de carácter declarativo presentada por el diputado tucumano (5946-D-2017)

está asociada con el HLB y solicita al Poder Ejecutivo de su provincia que “arbitre los medios tendientes a que en los distintos Municipios que la integran se reemplacen los árboles cítricos ubicados en las calles con fines ornamentales, pues son hospederos del vector de la enfermedad HuanGlongbing (HLB)”

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Emergencia en Córdoba

La diputada Gabriel Estévez (FPV, Córdoba) elevó un proyecto de ley (6028-D-2017) en el que se declara el Estado de “desastre y/o Emergencia por causa de los fenómenos climáticos de granizo, tormentas de lluvia y vientos en lo que se refiere a la actividad frutihortícola por el término de un (1) año, en los departamentos Tercero arriba, Calamuchita y Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba”. La iniciativa contempla las ayudas habituales para los casos de emergencia en prórrogas de vencimientos y créditos, a la vez que especifica ayuda para los productores que a causa de las inclemencias climáticas “deban reconstituir su capacidad financiera o productiva y/o tengan excedentes de mercadería que no puedan colocar en el mercado”.

El proyecto fue girado a las comisiones de Seguridad Interior, Economías Regionales, y Presupuesto.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reforma tributaria y financiamiento productivo

En la semana de análisis ingresaron dos de las iniciativas enviadas por el PEN que forman parte del paquete de reformas económicas. El más esperado es el de la reforma tributaria (0020-PE-2017). Dicho proyecto mantiene el alza del 8% al 17% que recae en las bebidas que contengan azúcares libres añadidos. Ello impacta en (Art. 23, ley 24.674):

“a) Las bebidas analcohólicas, gasificadas o no, incluso aquellas con cafeína y taurina suplementadas o no, las elaboradas a base de soja con o sin el agregado de jugos frutales o a base

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
805

- de sales minerales vitaminizadas o no y las adicionadas con nutrientes esenciales o fortificadas;
- b) Las bebidas que tengan menos de 10° GL de alcohol en volumen, excluidos los vinos, las sidras y las cervezas;
 - c) Los jugos frutales y vegetales;
 - d) Los jarabes para refrescos, extractos y concentrados que por su preparación y presentación comercial se expendan para consumo doméstico o en locales públicos (bares, confiterías, etcétera), con o sin el agregado de agua, soda u otras bebidas;
 - e) Los productos destinados a la preparación de bebidas analcohólicas no alcanzados específicamente por otros impuestos internos, sean de carácter natural o artificial, sólidos o líquidos;
 - f) Las aguas minerales aromatizadas o saborizadas; y g) Los jarabes, extractos y concentrados, destinados a la preparación de bebidas sin alcohol”

Se define también el concepto de “azúcares libres añadidos” que a los efectos de la ley de impuestos internos serán “los monosacáridos y/o los disacáridos añadidos a los alimentos por los fabricantes, otros derivados de azúcar y/o endulzantes calóricos análogos que sean utilizados a los fines de endulzar bebidas. En esta clasificación se incluyen el azúcar blanco, el azúcar moreno, azúcar en bruto, jarabe de maíz, sólidos de jarabe de maíz, jarabe de maíz de alta fructosa y/o sus productos invertidos, jarabe de malta, jarabe de arce, edulcorante de fructosa, fructosa líquida, miel, melaza, dextrosa anhidra y dextrosa cristalina, entre otros edulcorantes de alto contenido calórico. No se considera azúcar añadido los edulcorantes sin aporte calórico”.

El proyecto del PEN elimina la reducción al 50% en el impuesto interno cuando los jugos frutales o de limón sirvan como endulzantes en el caso de las bebidas analcohólicas y que están determinados en los incisos a y b del Art. 26 de la ley 24.674.

RIA pudo saber que esta última noticia cayó de sorpresa y muy mal dentro de sectores del oficialismo que están tratando de revertir la modificación para que se mantenga la reducción del impuesto en el 50% tal como está vigente, pero con la nueva alícuota del 17%.

La segunda iniciativa enviada por el PEN se relaciona con el financiamiento productivo (0019-PE-2017) destinado al financiamiento para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. La iniciativa fue girada a las comisiones de Finanzas, Legislación General y Presupuesto.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Rechazo al incremento del impuesto a bebidas azucaradas

Continúan llegando rechazos desde Tucumán a las decisiones del PEN que impactan en la industria azucarera. La diputada Nilda Carrizo (FPV, Tucumán) elevó dos proyectos declarativos en esa línea. El primero (6010-D-2017) en el que manifiesta preocupación por el proyecto del PEN de incrementar los impuestos internos a las bebidas azucaradas. Que propicia “la suba de las alícuotas para las bebidas azucaradas del actual entre 4% y 8% hasta el 17%, y 325% para los productos saborizados con jugos de fruta”. La legisladora califica como “discriminatora” a la medida con “graves” consecuencias en el empleo.



Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
805

La misma diputada reclama (6011-D-2017) por la baja en el precio al bioetanol (del cual ya se anunció desde Energía una revisión de la medida) a partir de resolución E 415/17.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Preocupación por cierre de planta de La Serenísima

La diputada Gabriela Estévez (FPV, Córdoba) elevó un proyecto declarativo (6029-D-2017) en el que manifiesta “preocupación por el cierre de la planta de la empresa ‘La Serenísima’ y la situación de 18 trabajadores de la localidad de Las Varillas ubicada en el Departamento San Justo, provincia de Córdoba”. La iniciativa tuvo como único destino la comisión de Legislación Laboral.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Senadores

Asunción de nuevos legisladores

En la semana que comienza (martes 21) el presidente de la comisión de Asuntos Constitucionales, Marcelo Fuentes, convocó a reunión de legisladores para aprobar los pliegos de los 24 senadores electos en las 8 provincias el pasado 22 de octubre. El trámite previsto en el Senado es que los legisladores electos presten juramento el próximo 29 de noviembre a las 10.30, tal como lo solicitó el presidente provisional, senador Federico Pinedo.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Pedido de informes sobre INTA

La senadora Silvina García Larraburu (FPV, Río Negro) se sumó a los pedidos de informe sobre la reducción presupuestaria que sufriría el INTA a partir del proyecto de ley del presupuesto 2018. La iniciativa (S 4384/17) tuvo como único giro la comisión de Presupuesto y Hacienda y en ella la senadora cuestiona:

- a) Qué proporción del reajuste presupuestario estará destinado a la reducción de empleo y cuántos contratos y trabajadores serán afectados.
- b) Cuál será la situación de los becarios en formación. Y cómo se garantizará la asistencia técnica a productores y familias de las economías regionales sin la presencia requerida, en caso de existir baja de los recursos laborales.
- c) Cómo se hará frente a la continuación de los acuerdos con prestaciones pendientes para el desarrollo de alta tecnología.
- d) Cuál es la estrategia estipulada para evitar la afectación de obras edilicias y de laboratorios en todo el país, que se encuentran demoradas o suspendidas.
- e) Cómo estima el Ejecutivo que afectará esta reducción presupuestaria a la producción en las economías regionales, en cuanto a inversiones y el sostenimiento de los niveles de empleo en los emprendimientos que INTA está asesorando.

[VOLVER AL SUMARIO](#)